

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 30 de junio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	PREFERENTES
Francos	4,016	6,024
Libras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	3,12	—
Francos suizos.	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Francos belgas.	25,00	—
Floines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id Turismo ...	—	3,90
Coronas suecas.	3,05	4,57
Id danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos..	25,46	—

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

ANUNCIO DE CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro del mobiliario que ha de adquirirse para la Escuela de Armas Navales, sita en la Ciudad Lineal, cuyo precio tipo ha sido fijado en 446.525 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha de cualquiera que fuera el de los citados periódicos que en último término lo insertase, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio ante la Junta Especial de Concursos.

El pliego de condiciones, en unión del presupuesto y características de los muebles, se encuentran de manifiesto en el Negociado Primero de la Segunda Sección de la Dirección de Material del Ministerio, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más beneficiosa, sin atenerse sólo al precio ofrecido, o el de rechazarlas todas.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso podrá efectuarla en el Negociado Primero de la Segunda Sección de la Dirección de Material de este Ministerio cualquier día no feriado y en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración. Asimismo se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para el acto de dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores equivaldrá al 50 por 100 del importe de la definitiva, con arreglo al porcentaje señalado en el Decreto de 24 de febrero de 1941.

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Teniente Coronel de Intendencia, Eduardo Sala.

1.166-O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Por el presente anuncio se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse el día 14 de julio próximo, a las once horas, para la venta de 7.510 kilos de trapo algodón ca-

qui, 1.059 kilos de trapo de lona blanco y 8.390 kilos de restos de borceguies inútiles, procedentes del troceo de prendas y tiendas de campaña, a los precios mínimos de 8,75, 11 y 3 pesetas, respectivamente.

Los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar la mercancía objeto de la misma en los almacenes de este Parque, por lo que se refiere al trapo de algodón y restos de borceguies, y el trapo de lona, en el Depósito de Intendencia de Salamanca, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en este Parque y Depósito de Intendencia de Salamanca.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios, como también los gastos del acta notarial de la subasta.

Valladolid, 23 de junio de 1949.—El Teniente Coronel Director, P. O., el Comandante.

1.164—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Santa Bárbara», de cuatro viviendas protegidas en Amayas (Guadalajara), toda vez que según escrito del Instituto Nacional de la Vivienda de 13 de septiembre de 1945 recibió definitivamente tales obras y en 21 de junio del año en curso ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 24 de junio de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.167-O.

DELEGACION DE HACIENDA

OVIEDO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Alvarez Gutiérrez, que fué Portero cuarto de esta Delegación de Hacienda, y que últimamente lo tuvo en Madrid, María Cristina, 53, Tetuán de las Victorias, se le hace saber por medio de la presente, que con el fin de deponer en el expediente de depuración que se le sigue con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, se le concede un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que se persone en esta Delegación de Hacienda, ya que, de no efectuarlo en el indicado plazo, se seguirá la tramitación del mismo sin su comparecencia.

Oviedo, 24 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Segundo Jefe, Juez Instructor (ilegible).

1.541—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José Miguel Paños Paños, de El Bonillo (Albacete).

Objeto: Sustituir los dos pares de piedras de 1,30 metros de diámetro, sistema Francés y Berenguer, instalados en su industria de molturación de piensos, por otros dos pares de igual medida y marca, accionados por un motor eléctrico de 17 H. P., instalado anteriormente.

Capacidad: Sin variación alguna. Los elementos y materias primas empleados son de procedencia nacional.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 23 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

3.438—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Rodríguez, Sucesor de D. Carlos Rodríguez Arévalo. Domicilio: Nava de la Asunción (Segovia).

Emplazamiento: Navalperal de Pinare.

Objeto: Reapertura de una industria de serrería mecánica en Navalperal de Pinare.

Producción: 3.000 metros de madera aserrada anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 13 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

3.422-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. José María Llopis, A. A. Objeto: Ampliar su industria de cribado de almendrán con una instalación de repalado del mismo.

Producción: 50.000 kilogramos. Emplazamiento: Blanquerna, número 21. Palma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Palma de Mallorca, 17 de junio de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 3.427—O.

Peticionario: «Industrial Quesera Menorquina, S. A.»

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de quesos fundidos con una máquina semi-automática para la confección de cajas, con motor de un C. V., dos máquinas para la fabricación y envasado de pastillas de queso crema, y un motor a gasolina de 5.5 CV.

Producción: No sufrirá variación. Emplazamiento: Vasalla, número 17. Mahón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 3.428—O.

Peticionario: Don Miguel Danus Vicéns.

Objeto: Instalar en su molino maquillero una limpia combinada y triarvejones.

Producción: No sufrirá variación. Emplazamiento: Son Monjo. M.^a de la Salud.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 3.429—O.

Peticionario: Don Juan Pizá Homar.

Objeto: Ampliar su industria de aprovechamiento de reses muertas, con la fabricación de jabones comunes, partiendo de las grasas obtenidas, instalándose una caldera, a fuego directo, de 700 litros; una máquina cortadora y una troqueladora.

Producción: 70.000 kilogramos. Emplazamiento: Son Manuel. Coll den Rebassa. Palma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 3.430—O.

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Jiménez Vilchez.

Domicilio: Espejo. Calve Sotelo, número 84.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Espejo. Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 15 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 3.424—O.

Peticionario: Don Antonio López Guzmán.

Domicilio: Añora.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Añora.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 15 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 3.425—O.

Peticionario: Don Cristóbal Moreno Navas.

Domicilio: Doña Mencía. Hermanos Sánchez, números 36 y 38.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Castro del Río.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 24 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu. 3.426—O.

JAEN

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña Adela Luque López.

Domicilio: Martos, General Mola, 3.

Objeto de la petición: Instalar una industria de reparación y limpieza de maquinaria, en Martos.

Producción: Indeterminada.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 10 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 3.418—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Vinus, S. A.», con domicilio en Tarragona, calle de la Paz del Protectorado, números 6 y 8.

Objeto de la ampliación: Crear una sucursal en Reus, calle Morales Cortés, sin número, de su industria de fábrica de vinagres de puro vino.

Producción: 365.000 litros anuales de vinagres de puro vino, de cinco a diez grados de acidez.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 3.406.

ZAMORA

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: María Luisa, «Productos Alimenticios, S. A.»

Domicilio: Benavente. Carretera de León.

Objeto de la petición: Legalización de modificación de su fábrica de purés de legumbres con la sustitución de un molino de piedras de 1,20 metros de diámetro por 1,30 metros; instalar un bombo seleccio-

nador de legumbres y una desterradora, como mejoramiento de esta industria, sin aumento del cupo de materias primas que tiene asignado actualmente.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 17 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, accidental, José María Robert. 3.432—O.

Peticionario: «Industrial MAC», S. R. C. Domicilio: Zamora. Carretera de Villalpando.

Objeto de la petición: Modificación de su taller mecánico, con la instalación de una limadora y un electromotor de 2 CV., sin auto de la capacidad de absorción de materias primas.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 17 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, accidental, José María Robert. 3.433—O.

Peticionario: Don Manuel Regajo Bernardo.

Domicilio: Fernselle.

Objeto de la petición: Modificar su industria de fabricación de aceite de oliva, con la instalación de una prensa hidráulica, un triturador, dos bombas hidráulicas y tres electromotores de 5, 2 y 0,5 CV., sin que represente aumento de la capacidad de producción.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 20 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, accidental, José María Robert. 3.434—O.

Peticionario: Don Casimiro Julio López.

Domicilio: Benavente. Calle Obispo Reueras.

Objeto de la petición: Legalización de la modificación de su fábrica de chocolates con la instalación de un equipo de refrigeración semi-automático, accionado por electromotor de 2 CV., sin aumentar la capacidad actual de absorción de materias primas.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 17 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, accidental, José María Robert. 3.435—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Angel González Sevillano.

Domicilio: Zamora, calle Santa Clara, número 19.

Objeto de la petición: Instalación de

un taller de confecciones de prendas de vestir, compuesto de diez máquinas de coser, corrientes, y ocho especiales, con una capacidad de producción de 56.000 prendas.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 17 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, accidental, José María Robert. 3.431—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Zamora Coñesa.

Objeto de la ampliación: Instalar en la fábrica de licores que posee en el Barrio de San Antonio Abad de esta ciudad, cincuenta y un depósitos de diferentes capacidades, un filtro prensa y dos de gravedad, dos máquinas capsuladoras, un montacargas, un grupo electrógeno de 28 HP. y otros elementos accesorios para poder aumentar la capacidad de producción anual en 1.050 metros cúbicos.

No se precisa aumento de cupo de materias primas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (plaza del Rey, número 7, bajo).

Cartagena, 23 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Cánovas. 3.417—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS E B R O

Sección de aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Plácido Díez Díaz de Rada, vecino de Falces (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Términos municipales en que radicarán las obras Falces (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. 1.546—O.

Nombre del peticionario: Don Daniel Sáenz de Zaitegui y don Carlos Varona Urrecho, vecinos de Cuzcurruta de Río Tirón (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tirón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cuzcurruta de Río Tirón (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riegos. 1.551—O.

Nombre del peticionario: Don Victorino Zorraquino Zorraquino, con domicilio en Zaragoza, calle de Lourdes, número 5.

Cantidad de agua que se pide: Veinte mil litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gállego.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zuera y San Mateo (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

1.552—O.

Nombre del peticionario: Sindicato de Riegos de Soto y Partanchas de Juslibol (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zaragoza.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

1.553—O.

Nombre del peticionario: don Jesús Abad Pagonabarraga, vecino de Arnedo (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: Trescientos cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mendavia (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de siete de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a la obra que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 1.554—O.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Variante de vía pecuaria, interceptada por el embalse del pantano del Tranco de Beas

EDICTO

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de marzo de 1948 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimientos de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 30 del próximo mes de julio, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas.—Término municipal de Beas de Segura (provincia de Jaén)

Fincas únicas.—Monte público, denominada «Fuentepinilla», propiedad del Ayuntamiento de Beas de Segura.

Sevilla, 21 de junio de 1949.—El Ingeniero Director, accidental, A. Rodríguez Díaz.

1.543—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LERIDA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por don Paulino Gort Farrerona, en solicitud de la legalización de la línea de transporte de energía eléctrica establecida desde la estación generadora instalada en el kilómetro 111 del Canal de Urgel al pueblo de Arbeca, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción, en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del citado Real Decreto.

Lérida, 23 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

1.535—O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la S. A. Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, en solicitud de autorización para establecer un transformador y una línea de transporte de energía eléctrica para suministrar a las dependencias de dicha Sociedad en Viella, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado el citado expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del citado Real Decreto.

Lérida, 23 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

1.534—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALMERIA

El Alcalde de Almería,

Hace saber: Que en la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día diez del mes en curso, se adoptó el acuerdo de destituir a Ramón Pícion Navarro del empleo de Guardia Municipal, como autor de la falta grave que figura al número 1 de las previstas en el artículo 20 del Reglamento de la Guardia Municipal, de 5 de mayo de 1942, y encontrándose el interesado en ignorado paradero se publica el presente para notificarle que en plazo de quince días hábiles, contados a partir de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puede entablar ante el excelentísimo Ayuntamiento el recurso de reposición que establece el artículo 218 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, advirtiéndole que transcurrido el plazo indicado sin formalizar dicho recurso se

le considerará decaído en su derecho y firme el acuerdo de referencia.

Almería, 22 de junio de 1949.—(Firma ilegible.)

1.151—O.

CASTELLON DE LA PLANA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana ha acordado sacar a pública subasta las obras de construcción del segundo tramo del colector principal número 1 del alcantarillado de esta ciudad, por la cantidad de 176.694,61 pesetas, a la baja.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, y tendrá lugar en esta Casa Capitular a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil después de transcurrir veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde, un Vocal de la Comisión Municipal Permanente y un señor Notario en ejercicio en esta capital.

Los pliegos para optar a la misma se presentarán durante los veinte días hábiles antes expresados, en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán reintegradas con el timbre correspondiente en sobre cerrado, y en sobre abierto se acompañará el resguardo de haber depositado la fianza provisional equivalente al cuatro por ciento del tipo de subasta.

Los documentos y demás antecedentes estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Castellón, 23 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de y habitante en la calle, número, piso; bien enterado de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, así como del presupuesto que ha de regir para las obras de construcción del segundo tramo del colector principal número 1 del alcantarillado de Castellón, se comprometo a construir dichas obras con sujeción a los pliegos y documentos referidos por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

1.154—O.

ALMODOVAR DEL CAMPO

Acordada por este Ayuntamiento la adquisición, mediante concurso, de un reloj público de cuatro esferas, para su instalación en la base frontal de la cúpula de la torre de esta iglesia parroquial, se hace público que dicho concurso se celebrará con sujeción a las normas que se insertan en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 75, bajo el tipo de pesetas 127.405.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría, y la licitación tendrá lugar por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa correspondiente, al siguiente día después de transcurridos veinte hábiles de la fecha en que este edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Depósito provisional, cinco por ciento del tipo de licitación, y fianza definitiva el diez por ciento del importe del remate.

Almodóvar del Campo, 24 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.150—O.

PRAT DE LLOBREGAT

SUBASTA

Transcurridos que sean veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO y, por tanto, en el inmediato hábil que siga al vencimiento del indicado plazo, se celebrará, a las once horas, en este Ayuntamiento y con arreglo a los preceptos del vigente Reglamento para los contratos municipales, la subasta para la adjudicación de las obras de adoquinado, de la calle del Centro, en su totalidad, y calles de Mauricio Vilumara y Gaiter del Llobregat, sectores de ambas comprendidos entre las del Centro y Fernando Puig, bajo el tipo de 330.261,40 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día en que se publique este anuncio hasta las doce horas del anterior al de la subasta, durante las horas hábiles de oficina comprendidas entre las once de la mañana y la una de la tarde.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado un resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Alcaldía, la fianza provisional por un importe de 6.605,23 pesetas.

Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado del Ilustre Colegio de Barcelona don Fernando Sans y Buigas, que tiene su domicilio en la ciudad de Barcelona, avenida de José Antonio, número cuatrocientos sesenta y cuatro, piso primero.

Por último se hace constar que el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días señalados, a las horas de oficina anteriormente indicados.

Los licitadores deberán redactar sus proposiciones bajo el siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en, calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que rigen para las obras de adoquinado de la calle del Centro, en su totalidad, y calles de Mauricio Vilumara y Gaiter del Llobregat, sectores de ambas comprendidos entre las del Centro y Fernando Puig, se comprometo a llevar a cabo dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de (la cantidad en letras y cifras en pesetas). (Fecha y firma del proponente.)

Los pliegos que contengan las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, que llevará escrito en el anverso y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de adoquinado de la calle del Centro, en su totalidad, y calles de Mauricio Vilumara y Gaiter del Llobregat, sectores de ambas comprendido entre las del Centro y Fernando Puig.»

Prat de Llobregat a 20 de junio de 1949.—El Alcalde, R. Ferrer Monés.

1.161—O.

SANTA CRUZ DEL VALLE

EDICTO DE SUBASTA

El día 30 del mes de julio próximo venidero, y a la hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 790 trozas, procedentes de 392 pinos, 575 cabrios y 317 rollos, de la clase negral, señalados en el monte número 22 del catálogo de esta provincia, radicante en este término municipal y perteneciente a sus propios, cortados, pelados y puestos en cargadero por cuenta de este Ayuntamiento, con una medida aproximada de 465,078 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación mínimo de 118.487,92 pesetas y máximo de pesetas 123.813,06. Exento de traviesas.

Serán desechadas las proposiciones que no alcancen el mínimo de tasación o

sobrepasen el máximo, y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de ejercer el tanteo que le autorizan las disposiciones vigentes, y en lo no previsto en este anuncio se estará a lo que disponen los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias del Distrito Forestal y económicas redactadas por este Ayuntamiento, los que se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, durante las horas hábiles de oficina, todos los días hasta el anterior al señalado para la subasta.

Santa Cruz del Valle, 20 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.162—O.

V I C H

EDICTO

En la sesión celebrada por el Pleno municipal el día 15 del presente mes, fué aprobada la siguiente proposición de la Comisión de Hacienda que, transcrita literalmente dice:

Autorizada por el Ministerio de la Gobernación, en fecha 23 de mayo de 1942, la enajenación de la finca «La Esperanza», y estimando conveniente el Ayuntamiento proceder a una nueva subasta de la misma, dado el escaso rendimiento económico que dicha finca produce, pero interesando que el adjudicatario que resultare destine la finca al fomento de la ganadería y agricultura de la comarca, que tanta necesidad siente de un centro de perfeccionamiento y desarrollo de ganados y cultivos.

Se acuerda:

1.º Enajenar, mediante pública subasta, la finca de propiedad municipal, denominada «La Esperanza», situada en el término de Gurb con sus edificaciones y tierras, de una extensión de 50.239 metros cuadrados, cuyas características aparecen descritas en el plano adjunto, lindantes por el Norte, con terrenos de don Ramón Prat; por el Oeste y Sur, con el antiguo camino de Gurb, y por el Este, con el torrente Gurnal.

2.º Sólo podrán tomar parte en la subasta aquellas entidades o personas jurídicas que, por sus reglamentos, actividades y fines se dediquen especialmente al fomento de la ganadería y agricultura en sus distintos aspectos.

3.º Los pliegos de proposición deberán entregarse, bajo sobre cerrado, lacrado o precintado, debiendo hallarse escrito en el anverso, que deberá firmar el licitador, «proposición para optar a la subasta de la finca «La Esperanza».

4.º El plazo de la presentación de los pliegos empezará a contarse desde el día siguiente de haberse publicado el edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en la Secretaría municipal, durante los días hábiles, de 11 a 12 de la mañana.

5.º Los poderes que puedan presentarse deberán ser bastanteados por un Letrado designado al efecto por el Colegio de Abogados de esta ciudad.

6.º El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil de cumplirse los veinte días de haber sido publicado el edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce, en el Salón de la Alcaldía.

7.º La apertura se realizará ante una mesa compuesta del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y por otro miembro de la Corporación previamente designado por el Ayuntamiento.

8.º Verificada la apertura de pliegos, la adjudicación provisional se hará a favor de la proposición que, entre las admitidas, ofrezca mayor mejora del tipo de la subasta.

9.º La subasta será autorizada por el Notario que en turno le corresponda, co-

riendo a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la misma, como asimismo, la subsiguiente formalización de la correspondiente escritura.

10. El adjudicatario se sujeta a los Juzgados y Tribunales que a Vich corresponden, renunciando a su propio fuero.

11. Si el adjudicatario se negase a firmar la escritura, perderá el depósito provisional y abonará además al Ayuntamiento los perjuicios que en derecho correspondan.

12. El tipo de subasta se cifra en la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil (425.000) pesetas, y el adjudicatario definitivo que resultare adquirirá la plena propiedad y dominio de las edificaciones y tierras que son objeto de la presente subasta.

13. Si el Estado, en el plazo de cinco años, a partir de la firma de la escritura de la presente subasta, acordara construir en el término de Vich unos cuarteles para alojamiento de fuerzas del Ejército de guarnición en esta plaza, el Ayuntamiento, mediante el pago de noventa mil (90.000) pesetas, se reserva el derecho de adquirir los 26.276,50 metros cuadrados delimitados en color verde en el plano anexo al expediente que firmará el adjudicatario y el Ayuntamiento, por duplicado, en el mismo día de la firma de la adjudicación definitiva.

14. El adjudicatario renuncia a toda oposición, por cualquier causa, a la acción que se reserva el Ayuntamiento en la cláusula anterior.

15. Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá depositar previamente la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Modelo de proposición

El suscrito, don, vecino de con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que debe regular la venta de la finca denominada «La Esperanza», se compromete a la adquisición de la misma por la cantidad de (en números y letras).

Vich, 23 de junio de 1949.—El Alcalde, Juan Puigcerver.
1.165—O.

BED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Se pone en conocimiento de los tenedores de resguardos provisionales de las obligaciones 4 por 100, tercera sección, fecha 1 de enero de 1949, serie A, que, a partir del día 15 de julio próximo, se procederá al canje de dichos resguardos por los títulos definitivos.

Dicha operación se efectuará en la central y sucursales del Banco de España, en cuyas oficinas facilitarán las correspondientes facturas a dicho efecto.

Madrid, 21 de junio de 1949.
3.413—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de febrero de 1948, falleció el obrero Nimun Ben Mohamed Aguari, que trabajaba al servicio de Manuel Leal Ramírez y José Martínez Pérez Chico.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de septiembre de 1948, falleció el obrero José Sánchez Fuertes, que trabajaba al servicio de «Dynamis».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA MADRID

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio-sucursal en Segovia, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso; o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazo de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, que serán entregados contra recibo en la Dirección General de Sucursales de esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal de Segovia.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-sucursal podrán ser examinados por los concursantes en las dos oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 29 del mes de julio próximo, especificándose en capítulo adicional al final del pliego de condiciones las cláusulas respecto al derribo del viejo edificio, aprovechamiento de materiales y circunstancia especial de la construcción que ha de hacerse en dos fases de obra.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 29 del indicado mes de julio; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas, a las doce horas del día 30 del precitado mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 25 de junio de 1949.—El Director-Jefe de Sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto del edificio-sucursal del Banco de España en Segovia, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas

Se acompaña el resguardo número expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la sucursal de), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios. (Fecha y firma.) 1.539—P.

VITORIA

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 34.314, 40.295 y 43.545, de pesetas nominales 22.500, 40.295 y 10.000, respectivamente, en Deuda Interior 4 por 100 los dos primeros y en amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, el tercero, a nombre de don Julio Urñueta y Fernández de Larrea y de doña Nicolasa Fernández de Larrea y Ancorena indistintamente el primero de los reseñados, y a favor de don Julio y don José Urñueta y Fernández de Larrea indistintamente los dos restantes; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Vitoria, 22 de junio de 1949.—El Secretario, A. Acedo. 3.423—P.

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo de cuatro y medio por ciento a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1949, con impuestos a cargo del accionista, siendo el precio líquido a pesetas 20,718.

Se abrirá el pago el día 1.º de julio próximo en todas las oficinas del Banco de Aragón y en las Plazas y Bancos siguientes: Bilbao, Banco de Bilbao; Ramplona Crédito Navarro y La Vasconia; San Sebastián, Banco Guipuzcoano; Vitoria, Banco de Vitoria, y La Coruña, Banco Pastor, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 27 de junio de 1949.—El Consejero Secretario, Fernando Lócano.

3.444—P.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

ADMISIÓN DE VALORES

Esta Junta Sindical, en sesión del 22 del actual, ha admitido a la contratación pública los siguientes valores:

Inmobiliaria General Mediterránea, Sociedad Anónima. 1.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

Hidroeléctrica del Chorro, S. A. 60.000 Bonos de Tesorería de a 1.000 pesetas nominales, al 6 por 100 anual.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 23 de junio de 1949.—El Síndico-Presidente, Pelayo Infesta Argüeso.—El Secretario, Marcelino Coll Ortega.

3.408—P.

MANIOBRA Y MEDICIÓN ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Rambla de Cataluña, número 56, segundo

A las nueve horas del día primero de julio del año corriente quedará abierta suscripción pública de quinientas acciones ordinarias, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una, puestas en circulación a la par. La suscripción quedará cerrada a las nueve horas del día 20 de julio del año en curso, admitiéndose hasta dicha fecha, en el domicilio social de la Sociedad, los boletines de solicitud para suscripción de acciones puestas en circulación, de cuya recepción, y conforme preceptúa la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se librará el oportuno recibo.

Barcelona, 18 de junio de 1949.
Maniobra y Medición Eléctrica, S. A.—La Gerencia (firma ilegible).
3.411—P.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, número 56, segundo

A las nueve horas del día primero de julio del año corriente quedará abierta suscripción pública de mil cuatrocientas acciones ordinarias, al portador, de valor nominal mil pesetas cada una, puestas en circulación a la par. La suscripción quedará cerrada a las nueve horas del día 20 de julio del año en curso, admitiéndose hasta dicha fecha, en el domicilio social de la Sociedad, los boletines de solicitud para suscripción de las acciones puestas en circulación, de cuya recepción, y conforme preceptúa la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, será librado el oportuno recibo.

Barcelona 18 de junio de 1949.
Condensadores Eléctricos, S. A.—La Gerencia (firma ilegible).
3.410—P.

AEROSOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Aerosol, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle de Evaristo San Miguel número 26, el día 15 de julio próximo, a las doce de la mañana.

El Consejero Secretario, Gabriel Megías. 3.440—P.

«LA VENECIANA, S. A.»

MADRID

En el sorteo celebrado el día 21 del actual mes de junio, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizadas las 139 Obligaciones de esta Sociedad que se detallan a continuación:

- 10, 32, 66, 69, 75, 109, 162, 183, 190, 212, 253, 259, 270, 286, 294, 305, 313, 332, 351, 353, 383, 387, 392, 394, 415, 437, 443, 458, 461, 462, 464, 517, 537, 544, 565, 570, 578, 638, 668, 674, 685, 757, 777, 797, 811, 878, 897, 899, 920, 939, 940, 966, 1025, 1029, 1044, 1090, 1132, 1134, 1136, 1152, 1167, 1186, 1191, 1285, 1393, 1412, 1418, 1464, 1467, 1571, 1590, 1614, 1656, 1717, 1719, 1780, 1791, 1845, 1861, 1862, 1891, 1933, 1934, 1944, 1956, 1981, 1994, 1995, 1997, 2080, 2097, 2242, 2243, 2255, 2272, 2285, 2288, 2289, 2301, 2322, 2323, 2325, 2328, 2329, 2331, 2333, 2365, 2382, 2383, 2385, 2504, 2505, 2506, 2516, 2518, 2529, 2535, 2536, 2539, 2567, 2575, 2577, 2585, 2588, 2589, 2590, 2592, 2628, 2656, 2709, 2798, 2799, 2802, 2828, 2857, 2879, 2881, 2895, 2910.

Dichas Obligaciones se pagarán a partir del día 1.º de julio próximo, contra

entrega de los títulos, a razón de 497 pesetas, deducidos ya los impuestos correspondientes.

Asimismo se pagará el cupón núm. 34, vencimiento 30 de junio, a razón de quince pesetas cada uno.

Estos pagos se efectuarán en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 28 de junio de 1949.—El Consejero Delegado, G. Chat. 3.445—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y en las Casas de Banca de los señores Hijos de F. Más Sardá y señores Soler y Torra Hermanos, de Barcelona y por el Banco Pastor (Alcalá, 46, Madrid), se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, vencimiento 1.º de julio próximo.

Barcelona 22 de junio de 1949.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater. 3.442—P.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

A partir del día 1 de julio de 1949, y contra entrega del cupón número 14 de todas las acciones en circulación, se pagará por los Bancos de Santander, Central y Español de Crédito, así como por todas sus sucursales y agencias un dividendo activo del 4 por 100, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1949.

Madrid, 21 de junio de 1949. 3.409—P.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de Madrid se sigue expediente promovido por doña Rosa Navarro Fernández, mayor de edad y de esta vecindad, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Collado Rubio, hijo de Manuel y Ana, el cual desapareció de su domicilio, que lo era en esta capital, calle de Lavapiés, número 56, el día 7 de junio de 1930, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mencionado señor.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta. 1.007—A. J. y 2.º 30-6-949

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital se tramita expediente promovido por don Ciriaco Pérez Bustamante, mayor de edad, nacido en La Hermita, del término municipal de Peñarrubia, provincia de Santander, de estado casado, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y vecino de Madrid, hijo de don Juan y de doña Josefa, sobre que le sea concedida autorización para que, tanto el recurrente, como sus hijos, puedan usar, como uno solo y primer apellido los de «Pérez-Bustamante», que son el primero y segundo del interesado, fundando su petición en que por su profesión, estudios, trabajos y publicaciones literarias y científicas, varias de ellas premiadas por la Real Academia de la Historia, es solamente conocido por dichos dos apellidos, como si uno solo fuere, y así también son conocidos sus referidos hijos, a los que incluso se ha llegado a matricular

con los dos citados apellidos del padre.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible). 3.446—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en los autos de Procedimiento Judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Latorre Alquezar y otros contra «Cinematográfica Nacional Española, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

«Finca urbana, al derribo de la cual se está actualmente procediendo, y que antes del mismo estaba dedicada al teatro, denominado «Olimpia», sita en esta ciudad, calle Ronda de San Pablo y de Aldana, señalada con los números 17 al 27 y 5 al 11, inclusive, respectivamente de una superficie de setenta y nueve mil treinta y dos palmos ochenta y nueve decímetros, equivalentes a dos mil novecientos noventa y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados, que linda por su frente, Este, con la ronda de San Pablo; por la derecha entrando, Norte, con honores de los señores Roca y Pares, y por la izquierda, Sur, con la calle de Aldana; y por detrás, Oeste, con honores de don Pedro Codina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 1352, libro 286, sección segunda, folio 210, finca número 5.430, inscripción número 16». Valorada la descrita finca en la escritura de deudor, base de estos autos, en la cantidad de un millón novecientos mil pesetas.

«Porción de terreno situado en esta ciudad con frente o fachada a la calle de San Pablo, dentro de la cual existen varias edificaciones, señaladas de números 89 y 91 en dicha calle de San Pablo, dos cuartos y dos cobertizos, junto con las instalaciones de agua, gas y electricidad, formando todo una sola finca, por comunicarse interiormente entre sí, hallándose instalada actualmente en esta finca el denominado «Monumental Cine»; ocupa todo ello una superficie de cincuenta mil seiscientos setenta y cinco palmos treinta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a mil ochocientos doce metros cincuenta y tres decímetros veintitrés centímetros, también cuadrados, o aquella otra mayor que contenga dentro de sus límites, que son: Por el frente, Norte, con la calle de San Pablo y parte con el edificio número 93 de la calle de San Pablo; por la espalda, Sur, con predio de doña Rosa Nadal; por la izquierda, Este, en una pequeña parte, con inmueble de la Cofradía de Hortelanos, y en su mayor parte, con finca de «Cinematográfica Nacional Española, S. A.», y por la derecha, Este, parte con don Ruperto Santaló y parte con el citado edificio número 93». Esta finca es el resto descrito en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Ramón María Roca Sastre, a 24 de diciembre de 1945, y a que después de una segregación practicada ha quedado reducida la siguiente: «Terreno sito en esta ciudad con frente o fachada a la calle de San Pablo, dentro del cual existen

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 2.824: Sr. Laguardia.—Don Feliciano Gómez Méndez contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de febrero de 1949 sobre su separación definitiva del servicio, como funcionario de la Jefatura Provincial de Sanidad de Salamanca.

Pleito número 2.701: Sr. Laguardia.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» (H. Y. T. A. S. A.) contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de diciembre de 1948 sobre fijación de precio del kilogramo de algodón, tipo americano, en 12,50 pesetas.

Pleito número 2.818: Sr. Laguardia.—Don Mariano Arias Juárez contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 16 de febrero de 1949 sobre desestimación de alzada contra resolución de la Jefatura de Minas de León declarando en suspenso la tramitación del permiso «Almudena», número 11.070, a resulto de la resolución final del permiso «Violeta», número 11.054.

Pleito número 2.792: Sr. Cabrero.—Don César González Sánchez contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de febrero de 1949 sobre su separación como Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos.

Pleito número 2.767: Sr. Anguita.—«Sociedad Anónima Española de la Dinamita» contra Orden expedida por la Dirección General de Previsión, de 28 de febrero de 1949, sobre liquidación por cuotas de seguros sociales y Montepío.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 23 de junio de 1949.—El Secretario Decano, P. S., José Cabrero.—1.538-A. J.

varias edificaciones, señaladas de números 89 y 91. dos cuadradas y dos cobertizas, hallándose instalado actualmente en esta finca el denominado «Monumental Cine», de extensión superficial cincuenta y tres mil seiscientos veinticinco palmos cuadrados equivalentes a mil novecientos veinticuatro metros un decímetro y veintitrés centímetros, también cuadrados. Lo edificado ocupa, en cinco plantas, ciento doce metros cuadrados; en una planta, mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados, y en una planta de anfiteatro setecientos cincuenta metros cuadrados. Linda en junto: Por su frente, Norte, con la calle de San Pablo; por la izquierda, Sur con precio de doña Rosa Nadal; por la derecha, entrando, Oeste, con el de don Ruperto Santaño, y por la izquierda, Este, con una pequeña parte, con inmueble con la Cofradía de Hortelanos, y en una mayor parte con la casa número 85 de la calle de San Pablo, propia de don Manuel Vehil y Velarde». Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital al tomo 1398, libro 46, sección primera, folio 158, finca 331, inscripción número 26». Valorada la descrita finca en la escritura de deudor o base de estos autos, en la cantidad de quinientas mil pesetas.

«Casa señalada con el número 85 de la calle de San Pablo, de esta ciudad, compuesta de cuatro pisos, con jardín en su parte posterior, en el cual existe un edificio propio para cine conocido con el nombre de «Diana», ocupando la casa una superficie de trece mil seiscientos noventa palmos; el jardín, veinticinco mil seiscientos ochenta y cuatro palmos, formando un total de treinta y nueve mil trescientos setenta y cuatro palmos, iguales a mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados y cuatro decímetros y cinco centímetros; y linda: Por el frente, Norte, con la referida calle de San Pablo; por la derecha, saliendo, Oriente, con don Pedro Ramón y parte con don Jaime Ricart; por la espalda, Mediodía, con doña Rosa Nadal, y por la izquierda, Poniente con la casa número 89 de don Manuel Vehil y Velarde, y parte con la Cofradía de Hortelanos.» La descrita finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente al tomo 1323 libro 44, sección primera, folio 216, finca número 273, inscripción 36. Valorada la descrita finca en la escritura de deudor o base de estos autos, en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo metálico, del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los gravámenes y cargas anteriores, si los hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada, como precio en las referidas fincas en la escritura de deudor o antes referido, y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta y riesgo del rematante.

Barcelona, dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario Judicial, C. Cabrerizo (Ofi.).
3.398—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Luis García Royo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de herederos del finado don Pelayo Servilio Redal y Pérez de Gofí, hijo de Carlos y de Segunda, natural de Calahorra y vecino que fué de Bilbao, en favor de sus sobrinos doña María Natividad Redal y Berástegui y don Carlos Julián Redal y Berástegui, en el cual he acordado publicar el presente, que se fijará en los lugares del fallecimiento, naturaleza y vecindad del causante e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de la provincia de Logroño y Vizcaya, anunciando su muerte sin testar, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días; previniéndoles que transcurrido ese término sin verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a diez de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Luis García Royo.—El Secretario, P. S. (ilegible).

3.421—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

5.850

CORRAL DOMENECH, Antonio; hijo de Serafín y Hermenegilda, natural de Almócita (Almería), de veintinueve años, estatura 1,97 metros, minero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, vello de Utrillas (Teruel); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 45 de Teruel.—811.

5.851

GARCIA ARCOS, David; hijo de Agustín y de Agustina, natural de Santa Elena (Jaén), vecindado en Valdepeñas (Ciudad Real), con domicilio en la calle de Baltazar, núm. 9, de veintinueve años, soltero, jornalero, de estatura 1,623 metros; procesado en causa 216 de 1948, por presunto delito de robo; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez don José Pecino Galiano, en su despacho oficial, sito en Carretera del Saladillo, Algeciras.—812.

5.852

QUEROL MARTI, José; hijo de Luis y de Angela, natural de Marsillarque (Francia), de estatura 1,900 metros, domiciliado últimamente en Subirats; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don José Fortes Ros, con destino en la citada Caja de Recluta.—813.

SALAS DE LOS INFANTES

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en los autos de mayor cuantía instados por el Procurador don Teodosio Berruero, en representación de don Florentino del Pozo García, de esta vecindad, como mandatario de doña Trinidad Olalla Esteban, residente en Buenos Aires, sobre nulidad de venta y otros extremos, contra otros y las personas desconocidas que se estimen con algún derecho respecto a los bienes de don Leandro Olalla Gómez y doña Juana Antonia Esteban Portugal y contra los hijos de doña Victoria Campos, vecina de Logroño, calle Carnicerías, 12, desconocidos también, que juntamente con su madre hayan vendido a don José Ruiz de Rivas, en documento privado de 10 de junio de 1946, una casa y huerta en esta ciudad, calle del Cardenal Benilloch, que linda: derecha, entrando, casa, patio y huerta de doña Dorotea Molinero; izquierda calle de San Roque, y fondo, calle pública. Se hace un segundo llamamiento a dichos demandados desconocidos, emplazándoles para que en el término de cinco días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Salas de los Infantes, 24 de junio de 1949.—El Secretario judicial (ilegible).
3.447—A. J.

5.853

GONZALEZ GALLEGO, Joaquín; hijo de Julio y de Joaquina, natural de Abia de la Obisipalia (Cuenca), de veintitres años, domiciliado últimamente en Segovia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 6 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cuenca ante el Juez instructor don Francisco Tornos Valencia con destino en la citada Caja de Recluta.—814.

5.854

IGLESIAS OJAL, Juan Luis; hijo de Felipe y de Juana, soltero, de veinticuatro años, labrador, natural de Monforte de Lemos (Lugo), últimamente recluido en los calabozos de la Guardia del Principado de Huesca; encartado en causa seguida por el supuesto delito de auxilio a bandoleros; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor Militar Eventual de la plaza de Huesca, don Francisco Caruz Vicent.—806.

5.855

OLASO MORANTE, Joaquín; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Almoines (Valencia), de veintinueve años, de estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas grandes, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Almoines (Valencia);

VIDAL JUAN, Joaquín; hijo de Bautista y de Salvadora, natural de Albaida (Valencia), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Albaida;

PENA LIVIANO, Francisco; hijo de Miguel y de María; natural de Villagonzalo (Badajoz), de veintidós años, de estatura 1,661 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Villanueva de Castellón (Valencia);

OLIVER BOQUERA, Bernardo; hijo de Bernardo y de María, natural de Alcira (Valencia), de veinticinco años, de estatura 1,722 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente

regular, aire marcial, con una cicatriz al final de la ceja izquierda, domiciliado últimamente en Alcira (Valencia);

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Játiva (Valencia) ante el Juez instructor don Antonio Olmo Díaz, con destino en la Caja citada.—816 a 819.

5.856

PERDOMO CABRERA, Luis; hijo de Simón y de Dolores, de cuarenta y siete años, natural y vecino de las Palmas de Gran Canaria, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, marinero, inscrito en Marina al folio 209 de 1948 del distrito de Las Palmas; procesado en causa 202 de 1947, por presunto delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias e instructor de dicho procedimiento.—821.

5.857

AVILES GARCIA, Pedro; hijo de Basilio y de Ana María, natural de El Beal (Murcia), de veintidós años, domiciliado últimamente en San Pedro de R-bos (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta 33, ante el Juez instructor don Salvador Alcos Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta.—822.

5.858

GOMEZ LÓPEZ, Luis; hijo de Francisco y de Delfina, natural de Ervedelo (Orense), de veintidós años, de estatura 1,669 metros, pelo negro, ojos castaños, barba regular, boca ídem, domiciliado últimamente en Ervedelo (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Orense ante el Juez instructor don Miguel Santos Miguélez con destino en la citada Caja de Recluta.—823.

5.859

SANCHEZ SANTIAGO, Francisco; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Aguadulce (Sevilla), soltero, ex Guardia civil, de veintitrés años, de estatura 1,729 metros, pelo castaño, cejas pobladas y al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, domiciliado últimamente en Fuenterrabía (Guipúzcoa), calle Mayor, 25; condenado en causa 569 de 1948 por quebrantamiento de consignación; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor de la 143 Comandancia de la Guardia Civil de San Sebastián.—824.

5.860

LOSTU CHULLILLAS, Matias, hijo de padres desconocidos, natural de Huesca y vecino de Lupiñen (Huesca), soltero, jornalero, de veinticinco años, de estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, barba sin poblar, con una cicatriz visible en la barba, fugado últimamente de la Guardia Principal de Zaragoza; procesado en causa 40 de 1949, por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez don Luis Rodríguez Merino, en el Juzgado Militar número 4 de Zaragoza, sito en Vieja Guardia, 2 triplicado.—825.

5.861

BLANCO BLANCO, Helmo Fernando; hijo de Juan y de Sara, natural de Ortiguera-Coaña (Asturias), domiciliado últimamente en Gijón, casado, marinero, de veintisiete años, alto de estatura, sabe leer y escribir; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el señor

Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Mariano Camazano Romo, residente en El Ferrol del Caudillo.—826.

EDICTOS**JUZGADOS CIVILES**

5.862

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario número 121 de 1948, por abandono de familia, a virtud de denuncia de Eusebia Dolores Pérez, de veinticinco años, casada, hija de Columbiano y de Emilia, natural de Tornavacas, domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, 10 de junio de 1949.—El Secretario, Arturo Prieto.—5496.

5.863

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de esta capital en el sumario número 167 de 1949, que se instruye por delito de hurto de una máquina fotográfica, una maquinilla de afeitar eléctrica y dos chaquetillas de pijama a madame Maurice W. Spitzer, súbdita francesa, cuyo paradero actual se desconoce, se manda citarla para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, en calle San Francisco, número 9, para prestar declaración en el referido sumario; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, por el presente se le instruye de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mostrarse parte en el sumario por medio de Abogado y de Procurador y a renunciar o no a la indemnización que por la sustracción pudiera en su día corresponderle.

Cádiz, a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).—5505.

5.864

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente se cita a un tal Matías García, de veinticinco años de edad, soltero, natural y vecino de Las Herencias (Toledo), el cual el día primero de junio de 1948 trabajaba como empleado en la compañía del circo «Victoria», de donde desapareció en el pueblo de Almorox, para que en término de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Escalona a prestar declaración en el sumario número 35 de 1948, seguido por el delito de hurto de una bicicleta; apercibiéndole de que si no comparece se acordará su detención.

Dado en Escalona a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Antonio Cancio.—P. S. M. (ilegible).—5509.

5.865

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a don José María de Lezameta y don Julián Sacristán, que tuvieron sus domicilios en Madrid, calles de Serrano, número 20, y Villanueva, número 21, respectivamente, y que actualmente se ignora su paradero para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a los fines de hacerse cargo de las cantidades de mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas don Julián Sacristán y cincuenta don José María de Lezameta, a que en concepto de indemnización fué condenado el procesado Enrique Aguado García, vecino de Torre de

Esteban Hambrán, por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, con fecha seis de abril de 1935, en la causa seguida en este Juzgado con el número 76 de 1934, sobre daños y lesiones por imprudencia, y cuyas cantidades fueron consignadas en este Juzgado para su entrega a dichos perjudicados.

Dado en Escalona a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Antonio Cancio.—P. S. M. (ilegible).—5510.

5.866

Don Mario Deán Guelbenzu, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado me hallo instruyendo sumario, con el número 32 de 1949, sobre muerte, por hallazgo de un cadáver en el Depósito de aguas del canal de Iber-Duero de la central de Quintana Martín Galindez con fecha 1 del mes actual.

Se trata de un hombre de unos cincuenta y cinco años, que tiene una estatura de 1,60 metros, de cara redonda, pelo entrecano, vistiendo americana azul de paño en regular estado, pantalón azul de dril deteriorado, jersey de lana color gris con botones en la delantera, camisa de fondo blanca con rayas encarnadas, calcetines color marrón y alpargatas negras con suela de goma y punteras de cuero.

Lo que se hace público para que cuantas personas puedan estar interesadas en su identificación o circunstancias de su muerte comparezcan ante este Juzgado a declarar en citado sumario.

Dado en Villarcayo a 19 de junio de 1949.—El Juez, Mario Deán.—El Secretario judicial (ilegible).—5541.

ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 198 de 1946, Antonio Aroca Bermejo.—5502.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1949, Teógenes Torres Delgado.—5522.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 125 de 1949, Juan Rodríguez Sánchez.—5534.

El Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 31 de 1947, Alejandro Modesto Pablo Martínez López.—5582.

El Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Ruiz Serne.—5586.

El Juzgado de Instrucción de Tolosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1949, José Aguirre Azurmendi.—5587.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 140 de 1948, Juan González López Huer-tas.—5588.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 278 de 1948, Manuel González Molina (a) «El Mosca».—5594.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 131 de 1949, Manuel Rodríguez García.—5600.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 439 de 1948, Francisco Chuecos Reñaldos.—5535.